

REFRENDO DE CONTROL VEHICULAR 2017 A TRAVÉS DEL REPRESENTATIVO DEL GOBIERNO DE TAMAULIPAS EN NUEVO LEÓN

A los contribuyentes residentes en el Estado de Nuevo León, con vehículos registrados en el Estado de Tamaulipas, se les informa que ya pueden acudir a realizar el pago de Refrendo de su vehículo para mantener actualizados sus documentos, acudiendo al representante de Tamaulipas en Nuevo León en la dirección siguiente: Francisco G. Sada no. 2951, Col. Chepevera, Monterrey, N.L. C.P. 64030, con los siguientes requisitos:

Requisitos Persona Física:

Identificación oficial vigente del Propietario (Credencial de elector, Licencia de conducir, cartilla militar, cédula profesional ó pasaporte).

Tarjeta de circulación anterior (opcional)

En caso de pago de ejercicios de reemplacamiento o adeudos con canje de placas agregar: Placas anteriores, denuncia por pérdida/robo ó bien carta responsiva firmada por el Propietario ó Representante Legal.[\(imprimir aquí\)](#)

En caso de que el trámite lo realice un tercero, deberá anexar Identificación Oficial vigente y Carta poder simple otorgada por el propietario del vehículo.

Requisitos Persona Moral:

Identificación oficial vigente del Representante Legal (Credencial de elector, Licencia de conducir, cartilla militar, cédula profesional ó pasaporte).

Poder correspondiente del representante legal.

Cédula de identificación fiscal.

Tarjeta de circulación (opcional).

En caso de que el trámite lo realice un tercero, deberá anexar Identificación Oficial vigente y Carta poder notariada otorgada por el Representante Legal.

En caso de pago de ejercicios de reemplacamiento o adeudos con canje de placas agregar: Placas anteriores, denuncia por pérdida/robo ó bien carta responsiva firmada por el Propietario ó Representante Legal.[\(imprimir aquí\)](#)

Mayores Informes:

Atención al Contribuyente.

Lada sin costo: 01 800 710 65 84

Correo Electrónico:

atn_contribuyente@tamaulipas.gob.mx

Oficina del Gobierno de Tamaulipas en Nuevo León

Teléfono: 01-818-123-34-77, 01-811-022-46-00

Horario de 9:00 a.m. a 2:00 p.m.



SECRETARÍA
DE FINANZAS